

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN TARAPACÁ (SIGLOS XVI-XX)

Carlos Donoso Rojas
Universidad Andrés Bello

La explosiva transformación demográfica experimentada en Tarapacá desde la década de 1970, asociada inicialmente al desarrollo sectorial del comercio y los servicios derivados, y potenciada en los ochenta con el resurgimiento de la actividad minera, no constituye una excepción en el proceso de poblamiento experimentado por la región desde inicios del ciclo colonial.

La evolución demográfica de Tarapacá, de hecho, está condicionada de un modo indisoluble a los periodos de bonanza o decadencia de alguna actividad económica predominante, pero de corta duración. A partir de la explotación de los yacimientos de plata en Huantajaya y Santa Rosa, pasando por el usufructo de los depósitos de guano y el esplendor oscilante de la industria pesquera, hasta consolidación de la industria salitrera a mediados del siglo XIX, Tarapacá ha experimentado profundos cambios en su composición y distribución poblacional, manteniendo tendencias que se explican en función de los modelos de producción vigentes. Desde los primeros registros de población, hasta los últimos datos censales, el índice de masculinidad en Tarapacá ha históricamente superior al rango 100, lo que define una evolución demográfica más producto de la inmigración económica que por causalidad vegetativa.

El predominio de la población masculina se explica por el carácter de los oficios ejercidos en la región, y por sus condicionantes geográficas y climatológicas, lo que inicialmente limitó la migración de núcleos familiares. La provincia de Tarapacá se inserta en una de las regiones más inhóspitas del planeta, en donde la escasez de agua condicionó cualquier intento por transformar a la región en un punto de residencia permanente, restringiendo la inversión y la explotación eficiente de sus recursos. Aunque el problema del agua fue solucionado en la medida que se transformó en un negocio altamente rentable con el aumento la población (posibilitando incluso el desarrollo de un activo mercado agrícola y ganadero en los valles interiores), la imagen de una región desolada y vulnerable gestada en el período colonial perduró en el tiempo. Antonio O'Brien, en su visita a Tarapacá, informaba al respecto:

Este es territorio penoso de vivir en él, tanto por los continuos temblores, y las frecuentes pestes que se padecen anualmente en los principios, y fines del Ynvierno, y del Verano, como la escasez de víveres que la hacen mucho mas cara que Lima, y por lo costoso que es transitar por qualquiera parte de este Partido,

particularmente en el temperamento cálido, pues es menester llevar consigo el que camina hasta el Agua y Carbón necesario para su viaje, y se carece de Medico y Botica¹.

La imagen de una región desolada, reiterada hasta el período republicano por viajeros ocasionales, contrasta con una dinámica política y comercial activa desde inicios del período colonial. En efecto, desde mediados del siglo XVI emprendedores y aventureros lograron en no pocos casos cimentar fortunas significativas basadas en la explotación del mineral de Huantajaya y el comercio de pescado seco, destinado a la creciente demanda del mineral y los emergentes núcleos urbanos de la región². El primer encomendero de Tarapacá, Lucas Martínez Vegazo, tuvo tanto éxito en sus iniciativas comerciales como los Cossio, de la Fuente o los Loayza, verdaderas dinastías regionales, o como Juan Donoso, un aún desconocido personaje quien hacia fines de siglo explotó las pampas intermedias de Tarapacá hasta la región altiplánica de Bolivia. De acuerdo a lo apuntado en su testamento, Donoso consolidó desde mediados de siglo una riqueza considerable mediante la ganadería y el servicio de porteo de minerales, el comercio de guano de la isla Cuadros y la venta de agua³.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El estudio de la esclavitud negra en Tarapacá presenta algunos imponderables metodológicos a considerar. La historiografía peruana del tema tiende a asociar la problemática del esclavo a núcleos urbanos, al análisis cuantitativo en un intento por precisar su número y a su vínculo con actividades económicas predominantes en el centro y norte del virreinato y la incipiente república. Estudios clásicos sobre la esclavitud en el Perú, como los de Frederick Bowser y Peter Blanchard, omiten el sur del Virreinato y la Republica, respectivamente, como objeto de análisis. Del mismo modo, historias generales del Perú sólo refieren marginalmente al tema de la esclavitud en el Perú, sin profundizar en su impacto demográfico ni vincularla a la construcción de Estado peruano⁴.

Estudios recientes han dado un interesante giro al tema. Los aportes de Christine Hünefeldt y Carlos Aguirre son destacables por introducirse en

Académico del Departamento de Humanidades de la Universidad Andres Bello. Este trabajo se ha realizado en el marco de la ejecución del proyecto FONDECYT N° 11090195, del cual el autor es investigador responsable

¹ Jorge Hidalgo, “Civilización y fomento: la ‘descripción de Tarapacá’ de Antonio O’Brien, 1765”, en *Chungará*, vol. 41, n° 1, 2009, p. 21.

² James Marvin Lockart, *Spanish Perú. 1532-1560*, University of Wisconsin Press, Madison, 1968, pp. 27-31.

³ Archivo Judicial de Iquique [en adelante AJI], leg. 291, p. 1, sin fecha (1640).

⁴ Peter Blanchard, *Slavery and abolition in early Republican Peru*, Rowman & Littlefield Publishers, Wilmington, 1992.

corrientes epistemológicas innovadoras, estudiando las relaciones familiares y la vida cotidiana de los esclavos negros en Lima y sus alrededores. Desde perspectivas próximas, ambos autores asignan una especial relevancia al aporte de la población negra a la construcción de la tradición obrera en la capital virreinal, sin detenerse a visualizar la expansión de dichos rasgos más allá de los círculos de la metrópoli⁵.

Las investigaciones chilenas no se diferencian mayormente de los peruanos, en cuanto su foco de análisis se limita a la zona central, en donde se concentró la minoritaria población negra. Las obras clásicas de Rolando Mellafe, Guillermo Feliú Cruz y Gonzalo Vial Correa sirvieron, durante décadas, de pauta para estudios menores sobre el tema, priorizando el proceso que derivó en el fin de la esclavitud, a comienzos de la República, o bien enfocándose en su rol como factor productivo en la estructura económica del período colonial. Estos últimos años, el estudio de la esclavitud en Chile se ha vigorizado con el aporte de Celia Cussen y de Seminario Permanente de Estudios de Esclavos y Castas en América colonial, de la Universidad de Chile. Las lógicas de análisis, no obstante, continúan centradas en casos vinculados a la zona central⁶.

Sin excepción en ambos países, la inclusión de esclavos africanos y sus descendientes constituye una omisión notable, lo que se explica por el carácter histórico de la región. Mientras para el Perú el estudio del período anterior a 1879 tiende a prescindir de Tarapacá como un objeto de estudio (excluyendo la efímera influencia del salitre en el ordenamiento económico nacional), para la historiografía chilena la importancia de la provincia sólo se remite a su posterior inclusión como región proveedora de recursos al Estado, y cuna de los movimientos sociales.

Visto desde una perspectiva crítica, la vida económica y social de Tarapacá está condicionada por un centralismo interpretativo. Éste, por su parte, no es sino el reflejo de la relación resultantes de controles políticos que visualizan la evolución de los Estados, únicamente en relación a los procesos históricos gestados en los ejes administrativos. Ocurrió durante el período hispano, en donde el papel de la Corona fue secundario, centrando sus intereses en la actividad a través del puerto de Arica y en los beneficios marginales generados por la minería argentífera de Huantajaya y Santa Rosa.

Esta dinámica se mantuvo durante la naciente república peruana, período en el cual la elite tarapaqueña vinculada al salitre y actividades anexas orientó el desarrollo regional, relegando la acción fiscal a un rol apenas validante de

⁵ Carlos Aguirre, *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2010; Christine Hünefeldt, *Paying the price of freedom. Family and labor among Lima's slaves*, University California Press, Berkeley, 1994.

⁶ Celia Cussen, "El paso de los negros por la historia de Chile", en *Cuadernos de Historia*, n° 25, 2006, pp. 45-58.

condiciones preexistentes. La promulgación del Iquique como Puerto Mayor en 1885 o el traslado de la capital regional a ese puerto, en 1874, son dos ejemplos paradigmáticos. En el primer caso, el que es considerado uno de los hitos relevantes de la historia de esa ciudad no fue sino la oficialización de un status que, en la práctica, se venía desarrollando al menos quince años antes, con la anuencia de las autoridades provinciales. En el segundo, el abandono formal de la ciudad de Tarapacá se había concretado de hecho en 1871, con la instalación en el puerto del poder judicial y de las dependencias prefecturales.

Alejado de una influencia fiscal orientada a la inclusión de la provincia y que superase intereses económicos puntuales, la historia de Tarapacá debe ser necesariamente analizada en un contexto regional, sin mayor vínculo con el poder central salvo cuestiones coyunturales ligadas a los recurrentes conflictos políticos internos del Perú en el siglo XIX. Esto define a la región como un modelo excepcional de análisis en la cual los procesos históricos, desde cualquier formato epistemológico, debe ser interpretados en relación a variables internas.

El estudio de la esclavitud en Tarapacá no escapa a esta disyuntiva, considerando que las referencias a la población negra son siempre secundarias al no estar insertos en un esquema que les diera una mayor visibilidad (v.gr., censos o registros de tributarios) y, en especial, a que no formaban parte de la memoria incidental de sus contemporáneos. La visita general ordenada por el Virrey Francisco de Toledo, en 1574, concluyó que en el repartimiento de Tarapacá habitaban 3.933 personas, de las cuales 761 eran indios tributarios entre los 18 y los 50 años, 195 “viejos e inútiles que no pagan tasa”, 1.004 muchachos menores de 17 años y 1.973 mujeres de toda edad y estado. En los repartimientos de Pica y Loa, la cifra era menor: de un total de 630 personas, 150 eran tributarios, 56 viejos e inútiles, 156 muchachos menores de 17 años, y 264 mujeres de todas edades y estados. La población esclava no fue considerada en el conteo⁷.

Una segunda complicación apunta al nexo jurídico de Tarapacá con las ordenanzas reales y virreinales. Como indica asertivamente Carmen Bernard en una reciente publicación, el estudio de las condiciones de vida de la población negra debe, como requisito *sine qua non*, considerar las modalidades regionales específicas de la esclavitud como sistema, comprendiendo que el peso de las instituciones, los hábitos, el entorno y las circunstancias no eran homogéneos en el amplio espacio colonial americano⁸.

Del mismo modo que la legislación indiana es rica en normas relativas al trato y a las relaciones laborales y mecanismos de control social de la población

⁷ *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo* (Introducción y versión paleográfica de Noble David Cook), Ediciones de la Universidad Nacional de San Marcos, Lima, 1975, pp. 236-238.

⁸ Carmen Bernard, “El color de los criollos: de las naciones a las castas, de las castas a la nación”, en Celia Cussen (editora), *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2009, p. 13.

esclava, no existe forma de saber como su contenido que podía ser aplicable en la región, y siquiera si fueron conocidas, tomando en cuenta que el estilo de las administraciones regionales, en la mayoría de los casos, se basaba en la aplicación del sentido común por sobre el conocimiento de la legalidad vigente. Existen antecedentes concretos del incumplimiento de normativas emanadas desde Lima orientadas a defender los intereses fiscales en la región en materias financieras, judiciales o militares, lo que hace suponer que los modos de relación entre personas esclavizadas y sus dueños no estaban insertos en un marco legal aceptado, o al menos acatado de forma integral.

Una última objeción metodológica refiere a la compleja identificación de la población afrodescendiente. Al llegar a América convertidos en esclavos, su denominación originaria era comúnmente reemplazada por un nombre cristiano, y una vez insertos en la sociedad colonial adquirirían un apellido que, sólo en algunos casos, aludía a su lugar de origen. A fines del siglo XVIII, por ejemplo, era posible encontrar en Tarapacá apellidos como Congo, Guinea y Cuba⁹. El Censo de 1841 registra cuatro Angola, apellido del que hay registros hasta avanzado el siglo XX en Iquique.

En la mayoría de los casos, sin embargo, los esclavos originarios, o su descendencia, adoptaban un apellido castellanizado, en ocasiones el de sus propietarios u otros por entonces de uso común. En el Archivo Judicial de Iquique se aprecia una tendencia a presentar a esclavos negros involucrados en algún tipo de demandas con apellidos que hoy son comunes en el país, como Soto, Castro, Morales, Blanco, Ceballos y Díaz.

Considerando que la existencia de pueblos de indios en Tarapacá sirvieron de refugio a todos los grupos sociales no insertables en la categoría de “español” (blancos), las relaciones sociales forzaban el carácter endogámico, lo que explica la abundancia en los oasis interiores de cholos, zambos y zambahijos, ante una minoría reconocida como mestiza o mulata, donde hay directa participación hispana¹⁰.

IQUIQUE Y HUANTAJAYA COMO MOTORES DE LA ECONOMÍA REGIONAL

La extracción del abono, sumado al movimiento generado por Huantajaya, a la pesca y a una incipiente actividad agrícola en los valles interiores, darían Tarapacá, y especialmente al puerto de Iquique, una actividad insospechada a inicios del siglo XVII, generando perspectivas que le darían un status administrativo especial por parte de la administración española. En 1613, los indígenas de Tarapacá fueron incorporados a la Corona por el Virrey de

⁹ Franco Delponte, *El aporte de los negros a la identidad musical de Pica, Matilla y Tarapacá*, Consejo Nacional de la Cultura y Santiago, 2010, p. 23.

¹⁰ Delponte, pp. 24-26.

Monteclaros, asignando parte de sus tributos a favor del Marqués de San Germán. En 1628, dicha pensión fue traspasada por el término de dos vidas a Manuel de Acevedo Zúñiga, Conde de Monterrey, cuyo padre había servido como militar en las campañas de Felipe II en Portugal. En reconocimiento por su desembolso, el monarca lo designaría Virrey en México y posteriormente en Perú. La merced de encomienda a favor del primogénito de aquel magnate, comprendía el pago de 3.117 ½ ducados en cada año, pagaderos por los indígenas de Ilo, Ite, La Quiaca, Lluta, Sibaya, Tarapacá, Camarones, Iquique, Huancala y el puerto del Loa. La población tributaria de los poblados costeros superaba las dos mil personas, quienes debían rendir un pago anual de dos pesos oro por persona¹¹.

El Conde de Monterrey falleció en 1653. Al no dejar descendencia masculina, la Corona cedería a su viuda una pensión pagada por las Cajas Reales de Arica. A su vez, los descendientes del Conde solicitarían al Rey la posibilidad de seguir gozando la renta de la encomienda de indios de Iquique, posiblemente atraídos por las ventajas económicas que ya entonces entregaba el guano.

Una vez otorgada la encomienda a la casa ducal Alba, ligada con los Acevedo por unión matrimonial, y a fin de cumplir con la pensión, el Virrey Duque de Palata optó, en 1682, por dar el puerto de Iquique y sus alrededores en arriendo a particulares. El convenio establecía la entrega del puerto y su isla, las caletas de Camarones, Pisagua, Pabellón de Pica y Huancala (a la desembocadura del Loa), islas e islotes aledaños, además de sus pesquerías y guaneras. El traspaso del litoral otorgaba la facultad de mantener en el puerto de Iquique una pulpería, en que se proveían los comerciantes de Huantajaya y del interior de la provincia. Los derechos de explotación duraban por cinco años, obteniéndose mediante remate al mejor postor. Del importe recaudado, cuatro quintas partes iban destinados al encomendero titular, y la restante a la Cámara del Rey¹².

El primer arrendatario fue Manuel de Santa Ana, de quien dependió el puerto entre 1683 y 1688. El primero, sin embargo, de quien se tiene registro es Martín Cabezas [Caveças en el original], quien depositó en 1688 quinientos pesos en las Cajas Reales por concepto del arriendo, a través del teniente delegado de la provincia, Juan de Loayza y Valdés. La cantidad no era exigua, considerando que la recaudación total de ese año en toda la encomienda de Tarapacá alcanzó a 2.480 pesos medio real, monto que se mantendría estable los años venideros. Para infortunio de los herederos de Conde, en diciembre de 1688 una provisión virreinal dispuso que la mitad del valor del arrendamiento fuera retenido, con el

¹¹ Rómulo Cúneo Vidal, "Los duques de Alba en España, herederos históricos del título de encomenderos de Tarapacá, Sibaya, Iquique y puertos del Loa", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 69, 1930, p. 129; del mismo autor, "Diccionario histórico-biográfico del sur del Perú", en *Obras Completas*, vol. XI, Gráfica Morson, Lima, 1978, pp. 298-299.

¹² Cuneo-Vidal, "Historia de la fundación de la ciudad de San Marcos de Arica", en *Obras Completas*, vol. XI (1977), pp. 212-213.

fin de destinarlos inicialmente a la conservación de la Armada Real en el Mar del Sur. Considerando que a la suma total de la encomienda había que restarle además un fondo especial destinado a limosnas para el convento de Nuestro Señor Padre de San Juan, la cantidad final entregada a los apoderados de la pensión se redujo de forma evidente¹³.

En 1716, al morir el último descendiente del conde de Monterrey con derecho a pensión, los montos del arrendamiento de Iquique y de la encomienda de Tarapacá pasarían a propiedad de la Corona, manteniéndole en su poder hasta septiembre de 1723, cuando por orden real los fondos correspondientes fueron traspasados a Francisco Manrique de Lara, Marqués de Lara, contador del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de Lima¹⁴.

Durante tres años, Lara cedería parte de sus ingresos a José Valverde Contreras, oidor de la Audiencia de Chile. A la muerte de éste, el Virrey Diego Monsilla renovarían beneficio “en atención a sus méritos y servicios y los de sus progenitores”, bajo los mismos términos que el Conde de Monterrey. Hacia mediados de siglo, el valor del arriendo había ascendido a 850 pesos, cantidad de la cual la Corona retenía un tercio, conservando el apoderado de Lara 566 pesos cinco y medio reales. La regularidad en el pago del arriendo, como es de suponerse, dependía de las oscilaciones de la actividad interior. Debido al gradual descenso de la producción de Huantajaya desde inicios de la década, el correspondiente a 1767, a pagar por Baltasar Cáceres, fue aplazado hasta julio de 1768, cuando éste abonó 300 pesos, saldando la deuda un mes después, gracias a un préstamo de Antonio Cuadros¹⁵.

El Marqués de Lara recibiría su renta hasta 1780, año en que Antonio Cuadros, su arrendatario desde 1773, pagó los últimos 900 pesos correspondientes a la explotación del año anterior¹⁶.

En julio de 1780, el arriendo fue cedido a Bernardo Dávila y Sagredo, quien no pudo pagar la fianza de mil pesos anuales correspondiente a 1781, excusándose en el hecho de “no haber indios en la zona” y de escasear el guano en la isla por su sobreexplotación. Mientras Dávila comenzaba un juicio contra la Real Hacienda, exigiendo la devolución de las garantías otorgadas para la explotación del puerto (el que finalmente ganaría), el 14 de septiembre de 1785, el Intendente de Arequipa, José Meléndez de Encalada, a solicitud del vecindario de Tarapacá, y con autorización de la Real Audiencia de Lima, declaró “libres y de libre comercio el puerto de Iquique y sus caletas”, dejando en la práctica concluido el

¹³ Biblioteca de Derecho de la Universidad de Chile. Colección Histórica. Cajas Reales de Arica [en adelante CRA], vol. 1, fs. 308v-311.

¹⁴ CRA, vol. 2, fs. 185-185v.

¹⁵ Idem, f. 322.

¹⁶ Cúneo-Vidal, “Diccionario histórico-biográfico del sur del Perú”, en *Obras Completas*, vol. XI (1978), pp. 271-273 y 298-299; CRA, vol. 4, f. 117.

derecho del arrendatario a mantener la pulpería “de abastos y mantenimiento”, así como de retener el monopolio de la exportación de guano de las islas inmediatas, con el auxilio y trabajo de los indios adscritos a dichos puertos¹⁷.

Algunos años después, en 1788, el gobierno virreinal destinaría tres mil pesos para comprar y habilitar una casa como bodega, donde se custodiarían los efectos que transitaban por el puerto. La compra no constituía un acto de filantropía: de acuerdo al Intendente Álvarez y Jiménez, la casa bodega no solo evitaría “algunas clandestinas introducciones”, sino que permitiría al Erario Real reintegrar en poco tiempo su costo con el derecho de almacenaje en las piezas y fardos que se custodian en ellas, “recibiendo el comercio el alivio de no dejar en la playa, y a todo riesgo sus mercaderías”. Quienes internasen sus productos por Iquique debían pagar un cinco por ciento de almojarifazgo de entrada, y seis de alcabala¹⁸.

La nueva institucionalidad tarapaqueña implicaba también el establecimiento de autoridades que, además de controlar el tráfico portuario, se orientarían a la prevención del tráfico ilícito de plata, efectuado fundamentalmente por los denominados “pallaquinis”, ladrones que, amparados en la oscuridad de la noche, se dedicaban a extraer vetas sueltas de las minas, llevándolas hacia el interior o al puerto, donde eran embarcadas con destino desconocido¹⁹.

El rol de fiscalizador debía ser ejercido por el Administrador de Rentas del Tabaco, quien también celaría el comercio de naipes, papel sellado, pólvora y alcabalas, complementando su sueldo de acuerdo a un porcentaje de las mercaderías tasadas. El problema, sin embargo, radicaba en que el funcionario debía residir en el pueblo de Tarapacá, debiendo autofinanciarse el traslado hasta el puerto, desde donde debía realizar las correspondientes remisiones a la Real Hacienda²⁰.

Huantajaya está ubicado unos veinte kilómetros al interior de Iquique, en las planicies que anteceden la cordillera de la costa. Pedro de Pizarro, en su *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú*, publicada en 1571, refirió por primera vez a la riqueza de la zona, al afirmar que “hay otra parte donde los Incas sacaban plata, que se llamaba Tarapacá... tiene ese nombre por un pueblo que así se llama, que está a doce leguas de estas minas de Huantajaya. Están estas minas en unos arenales... Hay tantos veneros, a manera de veta, en diez leguas

¹⁷ Archivo Nacional de Chile. Archivo Administrativo de Arica [en adelante AAA], leg. 9, p. 21, s.f., 14 de septiembre de 1785.

¹⁸ Víctor Barriga, *Documentos para la historia de Arequipa*, Arequipa, Editorial La Colmena, 1941, t. I, ps. 72 y 95.

¹⁹ AJI I, leg. 1629, p. 2, fs. 2-7, 26 de abril de 1775.

²⁰ Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos [en adelante BNPM], documento C792, 16 de octubre 1794.

alrededor de lo que se ha visto, como venas tiene una hoja de sol, y en todas partes que cavan, sacan metal de plata, uno más rico que otro”²¹.

Explotado desde tiempos inmemoriales, Lucas Martínez Vegazo fue el primer español en lucrar de sus riquezas. Cuenta la leyenda que los indígenas de la zona ocultaban la ubicación de una veta que consideraban propiedad del sol. Poco tiempo después de llegar a su encomienda, Martínez tuvo noticias de la existencia del yacimiento. Al viajar a la zona, y pese a los intentos de los indígenas del lugar por negar su riqueza, encontraría enormes filones de plata de alta ley. Entusiasmado, Martínez invertiría grandes sumas en busca de una veta que nunca aparecería. Posiblemente angustiado de perder la inversión, el encomendero amenazó de muerte a los caciques de la aldea de Tarapacá, quienes le hicieron ver los riesgos que implicaba revelar la ubicación de los yacimientos divinos. Garantizadas sus vidas por Martínez, camino al lugar se dejó sentir un fuerte temblor, lo que serían interpretado por los indígenas como una señal divina, negándose definitivamente a indicar su paradero²².

Cierto o no, el mineral ya era conocido a inicios de la conquista del Perú, y los problemas que debió enfrentar Pizarro serían, paradójicamente, los mismos que sufrirían los futuros explotadores, tanto por las dificultades derivadas del desabastecimiento de bienes de consumo, como por la escasez endémica de azogue, todo lo cual hizo que el yacimiento se trabajara de manera irregular hasta su abandono definitivo, en pleno siglo XX.

De acuerdo a otra tradición, un indígena llamado Cucumate, buscando guano, subió a explorar las sierras vecinas, descubriendo pequeños trozos de plata en la superficie. Cucumate habría comunicado el hallazgo a Juan de Loayza, quien después de hacer algunos reconocimientos, no pudo superar las limitantes ocasionadas la falta de provisiones, muriendo sin sacar provecho de sus minas.

Años después, su hijo Bartolomé renovarían los trabajos en Huantajaya, al intuir que la plata no estaba a ras de superficie y sí en el subsuelo. El primer punto en explotar fue el llamado “Hundimiento”, ubicado en la cima del cerro de Huantajaya y que, según indicaba el propio O’Brien, había sido explotado por los antiguos “cuio tiempo no ay tradición formal”. Debido a la abundancia de plata, dicho paraje sería conocido como el Criadero, en especial tras el hallazgo de la primera gran veta, a la que Loayza llamó “San Simón”. En 1768, O’Brien señalaría que los primeros indicios de plata se encontraron en dicho lugar en unas bolas de diferentes figuras a las que le dieron el nombre de papas “porque las más tenían la figura de las papas que se comen”. Célebre habría sido una de 800 libras de peso,

²¹ Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú y del gobierno y orden que los naturales tenían, y tesoros que en ella se hallaron*, Editorial Futuro, Buenos Aires, 1944, pp. 189-192.

²² Pizarro, p. 156; Cuneo Vidal, “Leyendas de Arica, Tarapacá y Atacama”, en *Obras Completas*, (1977), vol. V, p. 101.

extraída en 1729, y que habría sido enviada al Rey como regalo, pagando un impuesto de exportación de tres mil pesos²³.

Ante la necesidad de más capitales para una explotación intensiva del yacimiento, Bartolomé Loayza y Valdés se asoció en 1747, en Lima, con Pedro Gutiérrez Cossio, Conde de San Isidro, Francisco Montrestuque y Felipe González Cossio, quienes aportaron en partes iguales dineros que, en diez años, jamás les fueron retribuidos. Iniciado un juicio contra Loayza, este se defendería exponiendo ante los jueces las peculiares características de Huantajaya, y que a futuro servirían de fundamento para explicar su inestable producción.

Poco tiempo después del alegato de Loayza, y luego de años de decadencia, fueron descubiertas nuevas vetas, lo que le permitiría pagar a sus acreedores e iniciar un ciclo de prosperidad a una provincia sumida hasta la fecha en la miseria. Un testigo señalaría en 1760, luego del hallazgo fortuito, que “antes de este feliz descubrimiento, es notorio se halló todo el vasto continente de este partido en la deplorable indigencia de solo habitado de aquellos muy pocos y pobres vecinos que a costa de inmensos trabajos apenas se mantenía en la escasa labor de las tierras que podían cultivar con la corta agua que existe en esta quebrada; que esta partida o provincia principió desde entonces a cobrar los alientos que antes tenía suprimidos en la mísera condición en que estaba... [Con el redescubrimiento de Huantajaya] se hizo habitable de muchas gentes socorriéndose todos de sus productos con grandes ventajas y utilidades por el comercio que se estableció...”²⁴.

La mejoría fue corroborada en marzo de ese mismo año. Una visita practicada por el General Pedro Remigio Fernández Maldonado a las minas y trapiches de Huantajaya, comprobó que los barreteros estaban bien provistos “y dijeron estar todos satisfechos de sus jornales y atendidos con el agua necesaria”. Los veedores de la misión, al recorrer la mina de Joseph Basilio de la Fuente (yerno y heredero de Bartolomé Loayza), declararon que estaba trabajada “al estilo más prolijo y escrupuloso, con sus patillajes limpios y guarecida de puentes muy seguros y de cuantos reparos puede tener la más bien labrada mina de este ramo sin haberle faltado el más leve efecto de seguridad y aseo y habiéndose examinado a los peones y demás que constituían el trabajo, dijeron estar bien tratados, pagados y satisfechos de sus jornales”²⁵.

La profundidad y distribución del mineral obligaría a construir complejas redes de galerías subterráneas y, en especial, a fiarse de la intuición, tanto para dar con un filón como para no morir en el intento. A juicio del propio Loayza, “el

²³ Heinrich Witt, *Diario, 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*, vol. II (1843-1847), Editorial Mass Comunicación, Lima, 1992, p. 12.

²⁴ AJI 2, leg. 327, p. 3, fs. 348-349, 28 de mayo de 1788.

²⁵ BNPM, documento C2416, sin numeración de fs., 15 de marzo de 1760.

cerro no es de la casta de los demás minerales del Reyno, cuyas vetas siguen sus rumbos, dentro de sus cajas, por las cuales trabajan los mineros; porque hasta aquí, jamás se ha descubierto veta, ni se trabaja con ella en mano, sino que se hacen unos cañones que se llaman Suyos, y si en estos se encuentra algún metal, se acertó la labor y si no, se perdió el trabajo... y así es de parecer, que si no hubieren encontrado la veta, no hubiere ya en que trabajar, porque está todo lo superficial de ella, comido y desentrañado y si no se hallare descubierto su riqueza, lo uno, porque se ve por las minas, que dicen el Alto, que solamente las trabajaban, mientras encontraban barra y metales ricos, y cuanto les faltaron, las desampararon, teniéndolas... sin profundidad y lo otro, porque siendo tan prolongada la distancia que hay de la boca a la veta y por esto sumamente costoso su reconocimiento, no lo intentarían menos que hombres de crecido caudal”²⁶.

Por lo mismo, la prosperidad del mineral y el éxito de las inversiones realizadas en él dependía, muchas veces, de golpes de suerte. Ciertamente, Bartolomé Loayza fue el más beneficiado de todos. En reconocimiento a su aporte a las arcas reales, la Corona le otorgaría el grado de Coronel de Milicias, mientras mineros y vecinos de Huantajaya lo honraban con el título de “El Descubridor”, con el incluso firmaba sus documentos, teniendo además el privilegio de explotar la “estaca de privilegio”, esto es, el punto más rico del mineral y disponer, junto a la Real Hacienda, de la distribución de las concesiones próximas a la suya²⁷.

La suerte, para otros, sería esquiva. En 1766, el Superintendente de Armas de Arica y dueño de estacas en el mineral, Manuel Pérez de Aragón, solicitaba a los ministros de la Real Hacienda permiso para explotar unos terrenos próximos a la propiedad de Bartolomé Loayza, su suegro. Mientras sus estacas, ubicadas en el cerro denominado Padrastro, no produjeron en años siquiera un gramo de plata, las de Loayza eran riquísimas, al igual que las de otro minero próximo, Domingo Isola, “cuya veta le está dando tanta riqueza como es notorio”. Cedido el trozo del yacimiento, Pérez de Aragón buscaría por años en vano, invirtiendo buena parte de sus recursos en ello²⁸.

A la excepcional conformación geológica del mineral había que sumar las dificultades inherentes a su ubicación. Ya en 1571, Pedro Pizarro sostenía las limitaciones que impedían explotar de modo eficiente las riquezas de la zona: “en este Tarapacá ay grandes rriquezas de minas encubiertas, que por falta de agua y leña, ni se pueden buscar ni labrar las descubiertas”. Tiempo después, en 1681, un piloto informó a la expedición de Sharp que los españoles, pese a conocer el

²⁶ Citado en “Historia del mineral de Huantajaya”, en *Boletín del Instituto Minero e Industrial de Tarapacá*, N° 2, octubre 1935, p. 59.

²⁷ AJI 2, leg. 829, p. 3, f. 26, 17 de agosto de 1768.

²⁸ AJI 2, leg. 829, p. 3, fs. 11-20, 5 de marzo de 1788; ANT, vol. 2, f. 22, sin fecha.

potencial de Huantajaya, no se atrevían a abrir las minas por temor al temor a una invasión enemiga²⁹.

En 1765, el irlandés Antonio O'Brien fue designado Juez Visitador y Alcalde de Minas, para averiguar todo lo concerniente a su labor, administración y comercio en Huantajaya. Tras su visita, O'Brien culparía la deficiente explotación del mineral a la falta de agua en la zona, situación que encarecía, de manera extrema, las condiciones de vida en la zona. Ratificada la relación entre el bajo rendimiento del mineral y la escasez de agua, O'Brien proyectó canalizar las aguas de la laguna Lirima, irrigando los valles interiores y transformándolos en zona fértil.

El proyecto tenía dos partes complementarias entre sí. Una sugería la realización de obras de canalización para conducir las aguas de dicha laguna hasta el nacimiento de la quebrada de Tarapacá, mediante la construcción de dos canales. La otra exigía la construcción de un sistema escalonado de embalses en tres puntos de la quebrada. La idea era despoblar dicho punto, y llevar a sus campesinos a cultivar en pampa Iluga donde, pensaba, la buena calidad de los terrenos y del agua produciría rendimientos agrícolas superiores a los entonces obtenidos. De este modo, se podría proveer de alimentos baratos al mineral y disminuirían los costos de insumos, beneficiando de paso a la economía iquiqueña.

Junto a esto, la disminución del costo del agua aumentaría la oferta de mano de obra en las minas y la capitalización de los empresarios mineros, favoreciendo además nuevas inversiones en otros minerales. Esto enriquecería en el corto plazo la provincia y el Erario Real, beneficiado por un aumento sustancial de los tributarios. De paso, mejoraría la calidad de vida de una población que basaba su dieta alimenticia en ají, charqui y trigo³⁰.

La separación de Tarapacá del Corregimiento de Arica, los planes proyectados para fertilizar el interior y las expectativas generadas por el alto rendimiento de Huantajaya, reactivarían la industria minera, llegándose a pagar en 1771, sólo por obtener una estaca en Huantajaya, más de dos mil pesos a la Corona. El 10 de

²⁹ Pizarro, pp. 189-192; *Buccaneers of America: A true account of the most remarkable assaults committed of late years upon the coast of the West Indies by the buccaneers of Jamaica and Tortuga (both english and French) wherein are contained more especially the Unparalleled Exploits of Sir Henry Morgan, our English Jamaica Hero, who sacked Porto Bello, burnt Panama, etc. By John Esquemeling, One of the Buccaneers who was present at those tragedies. How faithfully rendered into English. With facsimiles of all the Original Engravings, etc*, London, George Allen & Company Ltd, 1911, p. 405.

³⁰ Juan Ricardo Couyoumdjian y Horacio Larraín, "El plano de la quebrada de Tarapacá de don Antonio O'Brien. Su valor geográfico y socio-antropológico", en *Norte Grande*, vol. 1, nºs 3-4, 1974, p. 343. Véase también Sergio Villalobos, *La economía de un desierto. Tarapacá durante la Colonia*, Ediciones Nueva Universidad, Santiago, 1979, pp. 85-87; AJI 2, leg. 608, p. 4, f. 3, 9 de mayo de 1793.

marzo de 1779, el español Francisco Sánchez murió repentinamente mientras se dirigía a Iquique, donde abordaría la fragata *La Fama*, nave en la que había depositado todas sus pertenencias para dirigirse a Lima, luego de una corta estadía en el mineral. Al hacer un recuento de sus bienes, se contaron 2.187 pesos sólo en plata pura, además de espuelas, pellines y cubiertos de ese metal³¹.

En diciembre de 1790, el Administrador General de Minería de Tarapacá, Matías González de Cossio, señalaba en un informe enviado a la Real Hacienda, que los niveles de producción eran tan altos que no era posible dar razón de los montos de piña que producía cada mina de por sí. La detención de las faenas por un tiempo breve implicaba no sólo dejar de obtener recursos, sino también ponía en riesgo el derecho de propiedad sobre las estacas, tanto porque eran solicitadas en el acto, como por que, de todos modos, era explotada por la numerosa población flotante del lugar. La abundancia de plata habría permitido, incluso, la existencia de su comercio informal, tanto de las que producían los desmontes de las minas, de los que se aprovechaba el común de las gentes, como por lo que les era permitido sacar a los operarios para sí por los mismos dueños de estaca³².

La recuperación de Huantajaya ofreció a la Corona una posibilidad de ampliar sus ingresos, imponiendo nuevas contribuciones, como el almojarifazgo, cobrado en Iquique a partir de 1782 como impuesto paralelo a la alcabala tradicional³³. El esplendor de la plata, a su vez, le permitió al puerto una oportunidad de diversificar sus actividades económicas. Como se ha señalado, al agotarse el plazo cedido a los herederos del Marqués de Lara para gozar los beneficios de la encomienda, la administración del puerto fue cedida a un arrendatario, quien tendría derecho a establecer una pulpería, de la cual se proveerían los comerciantes al por menor en la provincia.

A finales del siglo XVIII, la provincia de Tarapacá estaba habitada por 7.946 personas, de las cuales 5.456 eran indígenas, 1.200 mestizos y 509 españoles. El censo elaborado en 1795 por el Virrey del Perú, Francisco Gil de Taboada, arrojó una población esclava de 40.366, de los cuales 253 residían en Tarapacá, esto es, un 0,6 por ciento del total de territorio. Si sumamos a ellos las 528 personas clasificadas como “pardos libres”, podemos concluir que, en el cambio de siglo, la población africana y su descendencia no alcanzaba la décima parte del total residente en el Partido de Tarapacá. Lamentablemente el registro no distingue la

³¹ AJI 2, leg. 990, p. 6, fs. 1-3, sin fecha.

³² Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. V, Lima, Imprenta Bolognesi, 1885, t. IV (1874), p. 199; AJI 2, leg. 990, p. 6, fs. 1-3, 10 de febrero de 1779; de la misma colección, vol. 608, p. 1, f. 1, 30 de junio de 1791. Véase también BNPM, doc. C3891, 28 de diciembre de 1790; de la misma colección, vol. 608, p. 1, f. 1, 30 de junio de 1791.

³³ AJI 2, leg. 159, p. 3, f. 1v., 16 de septiembre de 1786.

distribución entre las cuatro doctrinas y dice pueblos anexos que componían el territorio³⁴.

Esto de algún modo explica la escasa referencia a la población no indígena de la región. Antonio O'Brien, al describir el pueblo de Pica en 1765, refiere así sobre sus habitantes:

Su población se compone de bastante Gente Española, muchos negros, y Mulatos, Cholos, y Mestizos, entre los cuales hay muchos esclavos, Ochenta, y quatro Yndios de tributo, y algunos Europeos transeúntes³⁵.

En relación al total de población de la Intendencia de Arequipa, Tarapacá albergaba apenas un 5,87 por ciento del total. La diferencia era también notoria respecto a doctrinas eclesiásticas: de un total de 46, la provincia sólo contenía cuatro, con un sínodo total de 1.400 pesos, cifra ínfima considerando que sólo la iglesia de Arica recibía aportes de 3.768,61 pesos anuales³⁶.

EL DEVENIR DE LA POBLACIÓN NEGRA EN TARAPACÁ

La tradición de introducir esclavos en América fue, en cierto modo, la continuación de un modelo de relación social y productiva arraigado en algunas regiones de España desde tiempos medievales. La esclavización de moros, aspecto poco conocido del proceso de reconquista de los territorios ocupados por musulmanes, se extendió incluso más allá de su expulsión definitiva, orientada básicamente al servicio doméstico. En 1565 residían en Sevilla 87.538 habitantes, de los cuales 6.327 eran esclavos³⁷.

La opción de introducir la esclavitud en América, contradictoriamente a lo que ocurría en la península, no fue considerada en un principio del proceso de conquista. En 1494 una Real Cédula dispuso la prohibición al ingreso de esclavos blancos, moriscos o negros, bajo apercibimiento del pago de multas cuantiosas cobrables en oro. Es probable que las objeciones al uso de esclavos tenga relación directa con el intento de frenar la expansión portuguesa en el continente, donde había iniciado la explotación comercial de las tierras americanas asignadas en el Tratado de Tordesillas, y que desde el principio se basó en la venta y distribución de mano de obra negra. Considerando que la influencia geopolítica de la Corona portuguesa era relevante, abrir el mercado hispano en los nuevos territorios pudo implicar un riesgo mayor para la estabilidad del incipiente proceso de conquista.

³⁴ Óscar Bermúdez, *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p.191.

³⁵ Jorge Hidalgo, *Historia Andina en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2004, p. 45.

³⁶ *Memorias de los Virreyes*, t. VI: *Frey Don Francisco Gil de Taboada y Lemos*, (1859), p. 522; Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. V, Imprenta Bolognesi, Lima, 1885, p. 51.

³⁷ Reyes Fernández Durán, *La corona española y el tráfico de negros: del monopolio al libre comercio*, Madrid, Editorial del Economista, 2011, p. 65.

La acelerada mortandad de la población autóctona, unida a la diversificación de las opciones productivas derivadas de la multiplicidad de recursos no minerales explotables, y la deficiente distribución espacial de la población migrante, forzó a cambiar la perspectiva respecto a la introducción de esclavos. A partir de 1560, la Corona autorizó el tráfico de esclavos negros mediante el otorgamiento de licencias reales a un número menor de agentes, quienes centraron sus operaciones en la isla de Cuba y Lima, desde donde expandieron un lucrativo negocio, en medio de las protestas de religiosos surgidas de las disyuntivas éticas de la actividad.

Las objeciones iniciales de la Corona española se disiparían en función de dos variables. La primera apunta a la relación existente entre el costo y la calidad del trabajo de la población negra. Eric Williams señala que la condición de esclavos de origen africano nada tuvo que ver con su color, sino con su superioridad productiva basada en su fortaleza, docilidad y capacidad de trabajo. Las categorías posteriores sobre la condición sub-humana asignada a la población negra fueron sólo racionalizaciones que se emplearon para justificar un simple hecho económico: que las colonias necesitaban mano de obra y recurrían a los negros porque eran más baratos y mejores³⁸.

La segunda variable refiere a la rentabilidad del negocio. Del rechazo inicial, la Corona derivó al cobro de un impuesto por cada negro ingresado a América (“aduanilla”), para posteriormente establecer el monopolio del tráfico, controlado por el Consejo de Indias. Gradualmente, desde 1540 se incorporó en la legislación indiana disposiciones respecto a la situación tributaria, judicial y laboral de los esclavos, como mecanismos de control que definieron su rol en la naciente sociedad³⁹.

La demanda por esclavos en Perú fue extraordinaria, particularmente por el temprano auge de la minería y la escasez de mano de obra en las regiones circundantes. Sólo entre los años 1560 y 1600 fueron comercializados 2.270 esclavos en el mercado de Lima, los que en su mayoría eran destinados a las minas de Huancavélica y Potosí. El apogeo de este último yacimiento coincidió con la unificación de las coronas portuguesa y española entre los años 1580 y 1640, pudiendo los primeros abastecer los crecientes mercados hispanoamericanos a partir de sus factorías en territorio africano. Inicialmente provenientes de la región de Senegambia, entre los ríos Senegal y Níger, a partir de 1570 los mayores contingentes eran trasladados desde Congo y Angola⁴⁰.

³⁸ Eric Williams, *Capitalismo y esclavitud*, Editorial Traficantes de Sueños, Madrid, 2011 p. 49.

³⁹ *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, t. I, Boix Editor, Madrid, 1841, pp. 320-325.

⁴⁰ Hebert Klein, “Los esclavos africanos”, Alfredo Castellero Calvo (director), en *Historia General de América Latina*, vol. III, t. 2, Trotta-Unesco, Madrid, 2007, pp. 511-512.

No se tiene una certeza respecto al número de africanos internados en Perú durante el período inicial de conquista ni tampoco es posible tipificar con precisión las funciones que desempeñaban. En la región norte, los cultivos de azúcar y algodón fueron desarrollados por población esclava, aunque rápidamente fue reemplazada por operarios mestizos. En Lima y sus alrededores, en tanto, la posesión de negros se asociaba a una condición de prestigio social, por lo que el universo de propietarios de esclavos en el Virreinato atravesaba toda la estructura social. Carlos Aguirre dedujo que si bien el precio de un negro no era menor, tampoco resultaba inalcanzable para personas de ingresos limitados⁴¹.

La tenencia de esclavos era un elemento de validación social, indudablemente, pero también era una inversión justificada desde el punto de vista productivo. En zonas de alta producción agrícola o de faenas mineras extensivas los esclavos demostraron ser buenos operarios, en contraste con la población indígena o chola (mestiza), en opinión de un contemporáneo, “más propensa a los vicios y menos dependiente”⁴².

La distribución espacial de la población esclava varió de las posibilidades productivas de cada región del Virreinato, centrándose en la zona central y, principalmente, en la costa norte, en el departamento de Piura, donde a fines del siglo XVIII el 70 por ciento de la población tenía vínculos sanguíneos con antiguos esclavos⁴³. En Trujillo, en tanto, 1763 vivían en la ciudad de 3.650 negros y mulatos, de un total de 9.289 habitantes. En la capital, en tanto, a fines del siglo XVI residían cerca de quince mil esclavos, conviviendo con no más de dos mil españoles blancos. Bastante tiempo después, en 1836, residían en Lima 17.431 esclavos y 71.104 descendientes⁴⁴.

En cambio, en zonas con economías restringidas por la escasez de materias primas explotables, el aporte específico de la población negra es más difuso, tanto por el tamaño del mercado como por las acotadas fuentes laborales existentes. En el caso de Tarapacá, las actividades económicas iniciadas a partir del inicio del ciclo colonial no fueron sustancialmente disímiles a las preexistentes, conservándose, por al menos un par de siglos, los modos de producción agrícola bajo formato prehispánico, y sólo innovando en materias de explotación minera, con el temprano descubrimiento de Huantajaya y otros yacimientos metálicos en el interior.

La inserción de la población esclava en Tarapacá está ligada, precisamente, a dicho mineral y a las relaciones de intercambio generadas con la población

⁴¹ Aguirre, pp. 30-31.

⁴² Fernández Durán, p. 69.

⁴³ Orlando Velásquez Benites, *Cultura afroperuana en la costa norte*, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, 2003, p. 34.

⁴⁴ James Ferguson King, “Negro History in Continental Spanish America”, en *The Journal of Negro History*, vol. 29, n° 1, 1944, pp. 10-11.

indígena, sometida a un activo canje de plata por especies. En 1565, los habitantes de la costa se excusaron de no pagar la tributación del año, porque destinaron todo el pescado extraído a satisfacer la demanda de los “mineros negros”⁴⁵. Estos, a su vez, habrían dejado labores de porteo de los minerales a la población indígena, sometidos a una virtual condición de esclavitud. En mayo de 1791, los mineros que trabajaban en el mineral de Santa Rosa denunciaron al Alcalde Ordinario, Andrés de Loayza, de perjudicar y tiranizar a los indios tributarios de ese partido:

...como llegan con sus mulas fatigadas, es visible a los que se exponen de desplomarse o rodar con la carga ... al indio que no ejecuta esto lo pone preso en la cárcel y le saca una multa de dos y de cuatro pesos. De esto redunda que mientras el indio está sufriendo la prisión sus mulas se les excarrear [sic], lo que condujo en ellas se menoscaba y viene a experimentar un quebranto considerable para un pobre indio que con indecible afán de trabajo busca para su sustento y paga de reales tributos y con ese temor dejarán de auxiliar los minerales⁴⁶.

El nexo de Huantajaya también abarcaba el desarrollo agrícola en los valles del interior, en donde se asentará con el correr del tiempo el grueso de la población negra, creando relaciones próximas que no denotan las diferencias sugeridas en la legislación indiana entre la población negra y la nativa. Lucas Martínez Vegazo, el primer encomendero de Tarapacá y controlador monopólico del mercado regional, creó incluso vínculos familiares informales con una mujer de origen africano⁴⁷.

El siglo XVI en Tarapacá nos presenta una dinámica económica sorprendente, tanto por lo variada en relación a su número de habitante, como por atender mercados más extensos que los estrictamente regionales. Considerando el carácter de la región, con una estructura autárquica y descapitalizada por la escasez de circulante, el interés de las autoridades hispanas fue secundario a otras más próximas a centro político del Virreinato. Entre 1570 y 1575 la población de los repartimientos de Tarapacá, Pica y Loa arrojaron un total de 4.559 personas encomendadas, un quinto de los cuales eran hombres. En 1753 el

⁴⁵ Efraín Trelles Arestegui, *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1991, p. 218. El testamento de Martínez Vegazo señala, sobre sus esclavos: “... declaro que tengo en las minas de plata de Tarapacá un negro oficial herrero que se llama Antón [Martínez Brau], con su fragua e aderezos della, y otro que se dize Antonio Garbato que suena los fuelles, e otros tres negros que labran las minas, e otro negro que provee las minas que se dice Antonio Botero, e otro negro que se dice Pedro Guatapari que está siempre en Ramainga haciendo carbón, e otro que se dice Jordan que reside en Tarapacá maestro de las fundiciones, e una negra en las minas que se dize Juana, que guiza de comer a su marido Juan Ballol e a los demás negros que residen en las minas”.

⁴⁶ AJI I, leg. 1565, p. 4, fs. 2-4, 8 de mayo de 1791.

⁴⁷ Trelles, p. 135.

conteo de la población indígena aumentó a 4.471, elevándose a 5.406 en 1792, equivalentes al 68,3 por ciento del total de población. De las 7.908 personas registradas en el censo de ese año, vivían en la provincia 1.200 mestizos (15,1), 509 españoles (6,4); 253 esclavos (3,2); 528 pardos (6,6). Había un religioso cada 659 personas. La población indígena muestra una muy baja tasa de crecimiento demográfica: en 1795 la cifra sólo había aumentado a 5.468, un 1,4 en relación al censo anterior. En 1802, la población creció a 6.088, manteniendo un crecimiento vegetativo de apenas 1,26 anual⁴⁸.

Aunque es posible suponer que el mínimo aumento poblacional pudo deberse a cambios de límites en los distritos censales o a la migración de indios desde la provincia de Tarapacá a la de Arica, no es posible descartar la presencia de epidemias y de catástrofes naturales. La región fue afectada por una peste de viruela, los años 1717, 1758 y 1804. Sabemos también que los efectos de un gran aluvión en las inmediaciones de Pica, en 1718, inutilizó grandes extensiones de terrenos cultivables. Pese a que no es posible dimensionar los alcances reales de estos flagelos, sí pudieron obligar el desplazamiento de cientos de residentes del lugar a la provincia vecina o hacia los incipientes núcleos urbanos, lo que favoreció el mestizaje⁴⁹.

Mientras en el pueblo de Tarapacá en el período 1718-1738 el porcentaje de indígenas alcanzaba al 62,8 por ciento, en el censo de 1792 la cifra se había reducido a 37,5, muy cercano al 34,7 por ciento correspondiente a la población mestiza. Creció también el número de españoles (de 7,9 a 11,1) y de negros (4,7 a 16,7), lo que permite inferir que, al menos en el radio urbano, había un notable cambio en la estructura económica y social, y una acelerada adopción de modelos hispanos⁵⁰.

NEGROS TARAPAQUEÑOS Y SU INSERCIÓN COMUNITARIA

Hasta tiempos republicanos la población negra del Virreinato del Perú fue sometida a condiciones de marginalidad propias de una sociedad segmentada en grupos grupos social y culturalmente definidos, en donde el esclavo era invisibilizado en base a su propia condición. En ese contexto, el cautivo era validable sólo como una inversión, y por ello era necesario amortizarlo lo más

⁴⁸ Jorge, Hidalgo Lehuedé, *Indian Society in Arica, Tarapacá and Atacama, 1750-1793 and its response to the rebellion Tupac Amaru*, Tesis (P.D.), University of London, Londres, 1986, ps. 46, 118 y 120; Juan van Kessel, *Holocausto al progreso: los aymaras de Tarapacá*, Iquique, IECTA, 2003, p. 191, cuadro 23a.

⁴⁹ AJI, leg. 607, p. 1, f. 3, 20 de octubre de 1786.

⁵⁰ Van Kessel, p. 201, cuadro 29.

rápido posible para recuperar, en la producción, el capital que representaba, disponiendo también de su descendencia⁵¹.

Las autoridades debían procurar que la población se reprodujese endógenamente, manteniendo la condición de esclavo sus hijos, e los hijos de español y negra. De forma paralela, la población esclava debía ser sometida a un régimen de control de movimientos con el objeto de evitar deserciones y asociaciones delictuales. Las leyes indianas prohibían estrictamente a la población negra, incluso libertos, tener servidumbre, portar armas o salir de noche. En noviembre de 1577, el teniente general del Reyno de Chile promulgó una ordenanza que intentaba reglamentar el tráfico de negros, negras y mulatos “cimarrones” que habían huido del servicio de sus amos, y que al parecer no eran pocos. Las penas eran durísimas dependiendo del tiempo que llevasen fugados, pasando desde una multa económica hasta el desgarramiento de los pies, el corte de los genitales, en el caso de los hombres y de los senos en las mujeres. La pena de muerte se aplicaba en casos de integrar bandas salteadoras o de incurrir en robos con violencia⁵².

Varias investigaciones han dejado testimonio de las condiciones de sobrevivencia de la población negra, y de abusos cometidos a lo largo del período colonial, pero también de gestas que reflejan un compromiso personal con la empresa de conquista española⁵³. Estas no son excepcionales para Tarapacá, en donde las rigurosas condiciones de trabajo, tanto en las faenas de extracción del guano como en la extracción de plata en Huantajaya y Santa Rosa, fueron inicialmente vinculadas a la sobreexplotación física y al deficiente abastecimiento de insumos en la región, pero donde también pudieron insertarse sin las trabas existentes en otras regiones del Virreinato.

En efecto, a diferencia de lo que ocurría en los núcleos económicos del Perú, desde temprano ciclo colonial la población negra en la región pudo asimilarse a la población indígena, al menos con menor dificultad que en el resto del territorio desde el siglo XVII. Existen referencias aisladas de negros residentes en la región dedicados a actividades agrícolas, sin lazos de dependencia y con vínculos familiares creados⁵⁴. En 1962 Osvaldo Ossandón, en una investigación inédita basada en la revisión de los libros parroquiales de bautismo de San Andrés de Pica en la primera mitad del siglo XVIII, concluye que la población negra abarcaba apenas el 1,48 por ciento del total de la doctrina. Sin embargo, sumando

⁵¹ Claude Meillassoux, *Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero*, Siglo Veintiuno Editores, Ciudad de México, 1990, pp. 106-107.

⁵² Biblioteca Nacional. Colección Barros Arana, Manuscritos, t. 10, Calderon, “Ordenanzas para los negros del Reyno de Chile”, Santiago, 1577, pp. 157-166.

⁵³ Noel Gray, “The Negro in the Exploration and Conquest of Peru”, en *Primitive Man*, vol. 24, n^o 1, 1951.

⁵⁴ AJI I, leg. 1676, p. 5, fs. 3-109, 15 de marzo de 1791.

los porcentajes en donde hay ancestros africanos, la cifra aumenta a casi un cuarto de la población (24,16), sobresaliendo quienes fueron declarados zambos (19,76 por ciento), mulatos (2,78) y cuarterones (0,14)⁵⁵.

Mientras la mayoritaria población indígena, residente en los fértiles valles interiores, optaba por la mantención de su status campesino, fuese en su condición de tributario u hombre libre, la población española, o de esa descendencia, orientaba sus intereses a la industria minera y la vida urbana, además de la adquisición de amplias extensiones de terrenos productivos, lo que permitió la formación de verdaderas dinastías familiares, célebres por su riqueza material e influencia. Juan Donoso, muerto en 1638, tuvo propiedades y bienes suntuarios en Arica, Pica, Huantajaya e Iquique, donde incluso había levantado una capilla. Poseía, además, haciendas en Potosí e intereses mineros en toda la región. Su testamento consigna también deudas a su favor por más de cincuenta mil pesos, y pertenencias de diversas especies y la propiedad de treinta esclavos negros.

No menos importante era el patrimonio de Joseph Basilio de la Fuente. En su testamento de abril de 1774 declara propiedades en Tilivilca, San Lorenzo de Tarapacá, Iquique, Huantajaya, Quebrada Suca, Camiña, Huarasina y Pica, además de una gran variedad de negocios que iban desde el transporte de mulas hasta el porteo de agua, oficios servidos preferente por esclavos o negros libertos, algunos a quienes otorgó la libertad por haberle servido durante años lealmente. Otro contemporáneo, Matías González de Cossio, logró amasar una fortuna más modesta, pero no menos importante, al adquirir progresivamente amplios terrenos en los valles de Tarapacá, Tilivilca y Laonsana, además de tener doce esclavos⁵⁶.

Salvo Donoso, perteneciente a la temprana etapa de dominación hispana, De la Fuente y González vivieron el período de organización y consolidación administrativa de la provincia, desempeñando, en conjunto a sus actividades privadas, funciones militares y gubernativas, formando un marco de dominación social a la usanza del resto del Virreinato. Testamentos, como los del sacerdote del mineral de Santa Rosa, Juan Joseph de los Olivos, en 1791, no dudan en considerar a sus nueve esclavos negros como posesiones personales, incluyéndolos junto a objetos domésticos y propiedades menores⁵⁷. Aunque esta dualidad se explica por la ausencia de población hispana en la zona –poco más de quinientas personas en 1792– es también un claro reflejo de la estrecha alianza de los poderes

⁵⁵ Citado por Óscar Bermúdez en “La población indígena de la doctrina de Pica”, en *Chungará*, vol. 6, 1980, p. 187.

⁵⁶ AJI, leg. 291, p. 1, s.f., sin fecha; leg. 327, p. 3; leg. 382, p. 8, 28 de mayo de 1788.

⁵⁷ AJI, leg. 794, p. 6, 21 de enero de 1800.

económicos y políticos, presente en todo el continente y extendido como práctica hasta nuestros días.

La concentración e indivisibilidad de tierras, minas, e intereses comerciales daba oportunidad a los herederos para consolidar sus propias fortunas, ensayar nuevas perspectivas de negocios o vivir sin mayores preocupaciones el resto de sus vidas. En el caso de medianos y pequeños propietarios, en cambio, la fragmentación de la propiedad o su pérdida de valor favoreció la movilidad social y facilitaría la integración indiana y liberta al sistema hispano. Ello también explicaría la ausencia de grandes haciendas indígenas y de autoridades originarias relevantes.

La inexistencia de núcleos sociales intermedios y la movilidad de la población nativa hacia centros mineros o portuarios favoreció el asentamiento de la dispersa población negra en el interior, supliendo o complementando labores agrícolas. En 1805, Juan Gómez presentó una demanda contra Julián de Morales, alcalde de Pica, quien habría incentivado a un grupo de esclavos tomar ocho varadas de tierras cultivadas en Quisma, que supuestamente pertenecían a Cristóbal de Mesa, un antiguo esclavo del valle. Gómez señalaba que los terrenos constituían una herencia de su bisabuela, Esperanza Ali, quien legó en sus hijos Lucía, esposa de Cristóbal, y Agustín, su abuelo.

La disputa familiar por las tierras cultivadas no era nueva, según se desprende del expediente consultado. En mayo de 1773 Joseph Gómez, padre de Juan, solicitaba al Subdelegado provincial la adjudicación del tributo que compartía con Lucía, debido a que el de su abuela se hallaba vencido, y por ser él el único hombre de la familia. Joseph señalaba además que su tía “quiera dejar de herederos a sus agregados”, por lo que estimaba conveniente asegurar para el bienestar familiar su porción para que ésta no la enajenara no vendiera, como era, al parecer, su intención⁵⁸.

Años después Lucía fallecería, quedando Joseph al cuidado de los viñedos. Cristóbal no tuvo derecho a la propiedad de las tierras por tener aún la condición de ex esclavo, que no le permitía convertirse en tributario. No obstante, continuó viviendo en Quisma, administrando las viñas hasta el momento de su muerte, en 1801.

Al morir Joseph, en 1803, Juan heredó las tierras y los problemas asociados a ella. Abandonadas tras la muerte de Mesa, Julián de Morales, alcalde de Pica, pidió derecho a gozar de las tierras suponiendo (o queriendo suponer) que pertenecían a Cristóbal, quien no tuvo descendencia con Lucía y, por ello, no dejó herederos. Adelantándose a una posible resolución favorable, Morales envió a trabajar a los viñedos a veinte esclavos, quienes se establecieron en el lugar por

⁵⁸ AJI, leg. 382, p. 2, f. 3, 29 de mayo de 1773.

casi dos años, sin pagar tributo alguno⁵⁹.

Juan hizo valer sus intereses no sólo avalándose en los documentos que acreditaban el testamento de su abuela y la condición de tributario de su padre. También hacía ver la injusticia que se cometía al aceptar usurpaciones por parte de esclavos, lo que podría generar un funesto precedente a futuro: “poseyendo la tierra los negros, señalaba, es para que choque la luz de la razón el que éstos gocen del privilegio de desheredar a los indios tributarios”⁶⁰.

La solicitud de restitución fue acogida en abril de 1807. El alcalde Morales fue amonestado y los esclavos desalojados de las tierras.

Lo que puede entenderse como un desacato a lo establecido por las disposiciones reales, la relación de convivencia formada en Tarapacá entre negros e indígenas es el reflejo de la nula (o frágil) extensión del poder real español en la región, y de una condición endémica de pobreza que hizo que las estructuras jerárquicas no tuviesen mayor sentido.

Al contrario de lo que se podría suponer a partir de su entorno geográfico, Tarapacá durante el período colonial tardío logró configurar una activa vida económica y social, centrada fundamentalmente en torno a una actividad agrícola diversa en su producción y orientada más al intercambio comercial que a la subsistencia del núcleo familiar. Pese a que, hacia fines del siglo XVIII, de un total de cuarenta y cinco minas en la región sólo se explotaba diecisiete, empleando a poco más de cuatrocientos trabajadores, las labores anexas a las mineras (transporte, aprovisionamiento, diversión, entre otros) debieron, a lo menos, triplicar la fuerza de trabajo orientada en dicho sector, equivalentes a un quinto de la población total.⁶¹ Si a esto le sumamos la creciente burocracia, la progresiva concentración de población y la diversificación productiva, es posible justificar la agricultura como actividad predominante, en un ciclo encasillado con regularidad, y sin mayor análisis, bajo el dominio de la minería.

Existen casos que permiten suponer que, dadas las difíciles condiciones de sobrevivencia en el Tarapacá colonial, la idea de sumisión de la población esclava, y particularmente de los libertos, puede ser puesta en entredicho. Salvo casos puntuales en que la distinción jerárquica quedaba validada por el reconocimiento social implícito en el ejercicio de poder político-económico, cuesta establecer una diferenciación notoria entre grupos étnicos que justificase un sometimiento irrestricto. En 1580, el corsario Richard Hawkins, al capturar un barco pesquero tripulado por seis indígenas y un español en un punto no especificado al sur de Arica, apuntaría que “los españoles se aprovechan de su trabajo y navegación y los

⁵⁹ Ídem, f. 4.

⁶⁰ Ídem, f. 5.

⁶¹ Bermúdez, p. 50.

recompensan mal; están en peores condiciones que los esclavos, a quienes deben alimentar, darles techo y ropa, y enseñarles el conocimiento de Dios”⁶².

Algunos testimonios de la época permiten suponer que la hipótesis que sostiene que la resistencia y rebeliones de esclavos africanos a partir del siglo XVII fue el resultado de la creación de un sentimiento de identidad a partir de la sobreexplotación física y degradación moral, se contraponen al caso de Tarapacá, en donde las relaciones sociales se ceñían por factores legales o religiosos, y donde la pequeña élite tenía un poder acotado⁶³. En 1781, el alcalde ordinario de Iquique denunció a un grupo de libertos de desobedecer su autoridad, quienes le advirtieron “que se fuera a un cuerno porque no reconocía autoridad de un juez que no era blanco”, y que “sólo Dios era el juez del lugar”. Tras la revolución de Tupac Amaru, la isla Cuadros, frente a Iquique, sirvió de lugar de extrañamiento para un grupo numeroso de sublevados de Codpa Camiña, Mocha y Miñimiñi, mayoritariamente indígenas, aunque también se incluían tres zambos y un esclavo⁶⁴.

Por su parte, Sergio Villalobos, en *La economía del desierto*, refiere a una demanda judicial seguida por un minero de Huantajaya contra el alcalde del mineral ocurrido en 1793, y que testimonia un particular caso de mal trato hacia un esclavo que evidencia, por un lado, la normalidad en el trato hacia una persona jurídicamente sometida, por otro una reacción posiblemente basada en algún principio reivindicatorio:

El administrador de la mina La Candelaria, Pablo Rivera, tenía encargado a un negro salir muy de mañana a buscar agua de la que ordinariamente llevaban los arrieros indígenas. Cierta día, sin embargo, el negro fue interceptado por el alcalde José Antonio Aldecoa para quitarle el agua; pero el negro se resistió. Sabedor de este hecho, el amo reprendió al negro y el alcalde, no contento con eso, las emprendió a palos con aquel. Fue inútil que Rivera tratase de justificar al esclavo, alegando que el agua era la que se necesitaba para los operarios de la mina.

Los hechos amenazaron con pasar a mayores. El Alcalde fue a su casa a armarse y dijo haber recibido una carta anónima que le avisaba del propósito del negro de ir a asesinarle. Para evitar mayores males y que el alcalde cumpliera la promesa de escarmentar al negro, para venderlo y despacharlo en la primera embarcación, Rivera puso al negro en prisión mientras recurría al diputado de minería en demanda de justicia⁶⁵.

⁶² Leonel Lamagdalaine Velarde y Liliana Orrico Carrasco, *Recopilación de documentos para la historia de Tarapacá*, Universidad de Chile, Sede Iquique, Departamento de Investigación, Iquique, 1974, p. 2; Bente Bittmann, “Los pescadores del Litoral Norte de Chile” (MS), p. 8.

⁶³ Sobre este punto véase el aporte de Herbert S. Klein y Ben Vinson III, *La esclavitud africana en América Latina y en el Caribe*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2008, pp. 189-221.

⁶⁴ AJI I, leg. 1565, p. 3, fs. 1-5, 23 de agosto de 1781; Hidalgo, *Indian Society*, p. 238; AAA, leg. 5, p. 1, f. 58, sin fecha.

⁶⁵ Villalobos, pp. 236-237.

La resistencia de afrodescendientes no era un caso aislado. Influenciado por la rebelión en el sur peruano, en 1789 la Corona promulgó la Real Cédula de Su Majestad sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e Islas Filipinas. La normativa buscaba “hacer útiles a los esclavos” y regular lo conveniente a su educación, trato y a la ocupación que deben darle sus dueños conforma a los principios y reglas que dictan la religión, la humanidad y el bien del Estado, compatibles con la esclavitud y la tranquilidad propia⁶⁶.

ESCLAVOS EN LA REPÚBLICA

La asimilación de la población negra en el Perú durante el ciclo de dominio hispano posibilitó la configuración de los denominados “cholos”, un núcleo social creciente que en 1814 era definido como “los que teniendo mezcla de indio o de negro están ya entreverados con los españoles por sucesivas generaciones”⁶⁷. De acuerdo a un reconocido historiador, la integración obedeció a que la legislación indiana reconocía en ellos la presencia de una “personalidad moral”. Esto, sumado a la tradición esclavista española previa a la conquista de América, y la presencia institucional del Estado y la Iglesia en el ordenamiento social, que habría facilitado la manumisión y asimilación. Esto, en contraste con el mundo anglosajón, en donde la esclavitud reducía a los individuos a casi un bien inmueble, sin mayor validación jurídica⁶⁸.

Esto ratifica la postura de Carlos Aguirre, quien sostiene que el Perú no era una sociedad esclavista y que, si bien su aporte económico era importante, no representaba intereses vitales para las finanzas peruanas. Siendo una fuente de prestigio social y un mecanismo de control altamente valorado, cualquier proyecto para liquidarla era visto, necesariamente, como un ataque a la propiedad y el orden⁶⁹.

Esto no implica que el futuro de los negros haya sido determinante en el inicio del proceso emancipador del Perú. Aunque algunos autores, como Santiago Távora, asimila el discurso independentista a la promesa del fin de la esclavitud y el reconocimiento de derechos civiles de la población negra, no existen evidencias que la sustenten. Soldados “pardos”, libertos o negros, participaron efectivamente en la guerra del independencia, pero indistintamente desde ambos bandos y sin que sea posible distinguir liderazgos reconocibles.

⁶⁶ Citado en Carlos Aguirre, pp. 37-38.

⁶⁷ David Cahill, “Racial and Ethnic Categories in the Viceroyalty of Peru, 1532-1824”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 26, n° 2, 1994, pp. 337-338.

⁶⁸ Frederick P. Bowser, “The African in Colonial Spanish America: Reflections on Research Achievements and Priorities”, en *Latin American Research Review*, vol. 7, n° 1, 1972, pp. 78-79.

⁶⁹ Aguirre, p. 238.

El grado de aislamiento de Tarapacá no permite sacar conclusiones definitivas en torno al impacto de la declaración de libertad a los esclavos nacidos a partir de 1821, ni menos la aplicación de la norma que obligaba a sus antiguos amos a proveer los gastos que demandase la crianza y educación de los hijos de madres esclavas hasta los 20 años en las mujeres y 24 en los hombres. Menos de la decisión de Agustín Gamarra de suprimir dicha normativa en noviembre de 1840, reanudando la importación de esclavos desde Nueva Granada como una forma de repotenciar la economía después del fracaso de la Confederación de Santa Cruz⁷⁰.

La participación de negros en los movimientos revolucionarios en Tarapacá, testimoniada aisladamente en las crónicas de la época, evidencia una participación activa, pero también muy reducida⁷¹. La apropiación por parte de los esclavos de la retórica de independencia, libertad y republicanismo, distinguible en las guerras de emancipación en Haití y Nueva Granada, y Peter Blanchard denomina “el lenguaje de la liberación”, pierde fuerza en Tarapacá. Por el contrario, caótico paso de un batallón compuesto mayoritariamente por ex esclavos negros por el pueblo de Tarapacá e Iquique en 1826 permite deducir una escasa conciencia de los procesos políticos del período, ante los cuales la población local tampoco mostró mayor vínculo⁷².

El Censo de 1841 nos aporta claridad respecto al grado de posicionamiento de la población negra en Tarapacá⁷³. Aunque sólo registra 39 afrodescendientes, el desglose de la información permite deducir algunas tendencias interesantes para lograr visualizar la evolución y transformación social del grupo. Sólo dos de los censados (mujeres) reconoce haber nacido en África. La mayor declaró tener 76 años y ser originaria de Guinea, siendo posiblemente trasladada a América a fines del siglo XVIII, en alguna de las últimas remesas de esclavos. Sólo once de los negros encuestados manifestaron ser cautivos, mientras quince eran libertos y sólo uno se presentó como “doméstico”, sin precisar el significado de su oficio.

Llama la atención que doce de los encuestados no especificaran si eran libres o cimarrones. Esto se explica por el hecho de no haber regularizado su status jurídico, sea por haber huido del tutelaje o bien porque, siendo formal o informalmente libres, carecían de la autonomía necesaria para declararse como

⁷⁰ Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, t. I, Editorial Peruamerica, Lima, 1964, pp. 190-191; James Ferguson King, “The Latin-American Republics and the Suppression of the Slave”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 24, n° 3, 1944, p. 407.

⁷¹ Peter Blanchard, “The Language of Liberation. Slave Voices in the Wars of Independence”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 82, n° 3, 2002, p. 503.

⁷² Rubén Vargas Ugarte, “Insurrección de Tacna y Tarapacá. Nuevos Documentos”, en *Revista de la Universidad Católica*, vol. I, n° 2, Lima, 1932, pp. 14-17.

⁷³ La transcripción completa del censo de 1841 en Tarapacá en Alberto Díaz [et.al.], *Población indígena mestiza y negra en Tarapacá. Documentos republicanos (1827-1841)*, Arica, Ediciones de la Universidad de Tarapacá, 2009.

tales. Sólo uno de los encuestados, que no definió su condición, señaló tener trabajo como cantor de la iglesia de Tarapacá. La empleabilidad de los libertos no variaba mayormente, y sólo cinco informaron oficio, asociados a faenas agrícolas y mineras.

El total de población negra sin oficio, o que declara no tenerlo, equivale en el Censo a dos tercios de total, una cifra alta considerando que su edad promedio era de 30,3 años, y que apenas once tenían menos de diez años. La madurez etaria de la población, el altísimo porcentaje de solteros (79,5 por ciento) y la escasa movilidad geográfica (salvo las mujeres de origen africano, todos nacieron en Tarapacá) permite suponer una compleja inserción y un más difícil integración.

El Censo de 1841 fue realizado en base a criterios que nos resultan difíciles de dilucidar. Un ejemplo es el hecho que se apuntasen diez sambaygos y 406 sambos. De acuerdo a la clasificación racial elaborada por Estensoro, los primeros eran fruto de la unión de sambo y mulata, y los segundos eran descendientes de negros y mulata. Estos, a su vez, eran parte de 16 subcomponentes étnicos derivados de la mezcla entre españoles, indígenas y negros, clasificación sin valor jurídico que distinguía, al parecer, rangos sociales entre los propios involucrados⁷⁴.

El que no existiese una equivalencia entre la cantidad de afrodescendientes con el número de zambos, y el que se reconozca un número tan bajo de sambaygos, denota un criterio indefinido al momento de hacer la distinción confiable de “clase”, como se le denominaba al componente racial. Alfredo Wormald recoge el testimonio de un funcionario real, a quien en 1609 se le encargó empadronar a la población negra del Virreinato. Sin tener claridad de cómo proceder, consultó “si sólo debemos empadronar a negros y negras, mulatos y mulatas, zambaigos y zambaigas, o a los descendientes que pasen del cuarto grado”⁷⁵.

Asumiendo cierta veracidad en las cifras aportadas, en 1841 la población negra residente en Tarapacá equivalía al 1,03 por ciento de la población. Sumando el total de residentes con algún vínculo de descendencia con esclavos africanos, el porcentaje sube a poco más del doce por ciento, un rango minoritario que relativiza con fuerza el papel de la población negra en la organización de la República, al menos en la región. Esto se evidencia todavía más al tabular los datos recogidos a partir de la revisión de las de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción entre 1852 y 1880, el que arroja 4.337 nacimientos registrados en

⁷⁴ Juan Carlos Estensoro, “Los colores de la plebe: razón y mestizaje en el Perú colonial”, en Natalia Majluf [editora], *Los cuadros del mestizaje del Virrey Amat*, Museo de Arte de Lima, 2000, Lima, p. 81.

⁷⁵ Alfredo Wormald, *El mestizo en el departamento de Arica*, Ediciones Ráfaga, Santiago, 1968, p. 155.

Iquique y sus alrededores. 55 de los nacidos fueron inscritos como zambos y sólo ocho como negros, esto es, el 0,2 por ciento de los nacidos⁷⁶.

Los censos de 1862 y 1866 no registran clase o raza, posiblemente influenciados por el término de la esclavitud legal en 1854, y el reconocimiento de la condición de peruanos a todos los nacidos en el territorio o residentes en él por más de 21 años. De los 455 encuestados con ascendencia africana apuntados en 1841, en el Censo de 1866 solo se repiten trece nombres, reflejo quizá de un proceso de migración espontánea o, más probablemente, de una prematura muerte promedio.

Finalmente, el censo de población de 1876 es todavía más definitivo, al registrar la residencia de 504 negros en Tarapacá, equivalentes al 1,47 por ciento del total de los residentes en la provincia.

Llama la atención que los distritos de Camiña, Chiapa y Mamiña, en donde se concentró la población afrodescendiente durante el período colonial, no se individualizase a nadie de ese origen. Considerando que, del total, sólo uno de los más de 38 mil habitantes señaló porvenir de África, la concentración de negros en Pisagua e Iquique (núcleos urbanos y caseríos aledaños) se explica por la movilidad resultante desde faenas agrícolas a labores vinculadas a la actividad salitrera.

Es posible suponer, sin embargo, que a diferencia de lo que ocurría en el resto del Perú, la población afrodescendiente, salvo excepciones, haya desarrollado una vida preferentemente ligada a núcleos urbanos, tanto como mano de obra en campamentos mineros o en tareas portuarias.

sólo en el distrito de Iquique, y al 3,2 del interior de la provincia. El registro no distingue rangos intermedios, fusionando a mulatos y zambos con la población mestiza predominante. Sólo⁷⁷.

⁷⁶ Ruby Lazo Díaz, *Estudio de los archivos de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Iquique: libros de bautismos, 1835-1882*, Memoria de prueba para optar al título de profesor secundario en Historia, Geografía y Ciencias Sociales), Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1966, apéndices sin numeración.

⁷⁷ *Censo general de la República del Perú formado en 1876*, t. VII: Piura, Tacna, Tarapacá y apéndice, Imprenta del Teatro, Lima, pp. 967-968.